

México D.F. a 13 de Febrero del 2013

Lic. Luis Fernando Borjon Figueroa  
Jefe de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión  
Comisión Federal de Telecomunicaciones  
Presenta

El que suscribe, LIC. CASIO CARLOS NARVAEZ LIDOLF representante Legal de la empresa CADENA RADIODIFUSORA DE CHIHUAHUA, S.A. concesionaria de una estación de radio con distintivo de llamada XHJS-FM y frecuencia 98.5 MHz en Hidalgo del Parral, Chihuahua, (personalidad que tengo debidamente acreditada en expediente que tiene abierto esa H. Comisión a nombre de mi mandante, y con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ave. Paseo de la Reforma num.403, Piso 12, despacho 1201 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. autorizando para los mismos efectos a los Licenciados Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez, Daniela García Nocetti y Mariana Reyes Villicaña, con el debido respeto ante usted comparezco y expongo:

Ante usted comparezco y expongo:

En cumplimiento al oficio de autorización de cambio de frecuencia de la estación arriba señalada de referencia CFT/D01/STP/4242/11, expedido el 7 de diciembre del 2011, así como de los escritos siguientes:

- 1.-Escrito de fecha 1 de agosto del 2012, en el cual se solicito una prórroga de 90 días mas al plazo establecido en la Condición Segunda del oficio antes señalado, misma que es autorizada mediante oficio CFT/D01/STO/6872/12 de fecha 16 de noviembre del 2012 y en la cual esa dependencia autoriza prórroga por 90 días, misma que vencería el 16 de enero del 2013.
- 2.-Escrito de fecha 20 de noviembre del 2012 mediante el cual se avisa que esta emisora concluyo los trabajos de instalación y operaciones de pruebas e iniciaría operaciones el 20 de diciembre del 2012 y se solicitaba la vista de inspección correspondiente.
- 3.-Escrito último de fecha 15 de enero del 2013, mediante el cual se informa que no obstante de nuestro comunicado de fecha 20 de noviembre del 2012 señalado en el numeral anterior, en el que se menciona que iniciamos operaciones el 20 de diciembre del año próximo pasado, por problemas en la entrega del equipo y conclusión de la obra no nos fue posible operar con los parámetros establecidos, por lo que nos vimos en la necesidad de operar con 1000 Watts de potencia con el compromiso de que para el 15 de febrero del presente, estaríamos en posibilidad de operar con los mencionados parámetros autorizados, solicitando para ello una última prórroga para esa fecha.

En razón de lo anterior y atendiendo al referido escrito, nos apegamos en tiempo y forma a dicho plazo, informando a usted, que a la fecha se han concluido los trabajos de instalación y de las operaciones de prueba, solicitando al mismo tiempo la vista de inspección correspondiente.

En razón de lo anterior y atendiendo a la Condición Sexta, del Acuerdo que nos ocupa de referencia CFT/D01/STP/4242/11, mi mandante exhibirá a esa Comisión en tres ejemplares la documentación que a continuación se detalla, dentro del plazo de los 60 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la fecha de ingreso de este aviso, debidamente avalada por perito en telecomunicaciones con la especialidad de radiodifusión:

- A).-Estudio de Predicción de Área de Servicio (AS-FM)
- B).-Plano de ubicación (PU-FM)
- C).-Características técnicas de la estación (CTE-FM) y en su caso Croquis de Operación Múltiple (COM-FM)
- D).-Pruebas de Comportamiento de la estación (PCE-FM) y la acreditación del legal uso del equipo transmisor.

Sin otro particular y para los efectos legales a que haya lugar quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. CASIO CARLOS NARVAEZ LIDOLF  
REPRESENTANTE LEGAL

ECFT13-5467

2013 FEB 13 PM 2 52

